



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Filosofía y
Humanidades



CUDAP: EXP-UNC: 0021519/2014

VISTO:

la nota presentada por el alumno Rubén Benítez, matrícula 200274213, en la que solicita que el Seminario "Cartografías de la Enseñanza de la Filosofía", dictado en el segundo semestre de 2013 por la profesora Adriana Barrionuevo, sea considerado como OPTATIVO de la carrera de Profesorado en Filosofía y NO para la carrera de Licenciatura en Filosofía como ha sido cargado en su actuación académica; y

CONSIDERANDO:

que por Acta de Promoción 02156 del Libro 02013 ingresa el Seminario: Cartografías de la Enseñanza de la Filosofía (800) con la calificación de 10 (diez) puntos en la actuación académica de la Licenciatura en Filosofía del alumno Benítez;

que para el Profesorado en Filosofía, Plan 2005, corresponde cargar con el código 794 el antes mencionado Seminario, y

que la profesora coordinadora del Profesorado en Filosofía, Lic. Patricia Brunstein, hace lugar a lo solicitado por el alumno,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promoción 02156 del Libro 02013, en la nota del alumno Rubén Benítez, Matricula 200274213, donde dice 10 (diez) debe consignarse "Ausente".

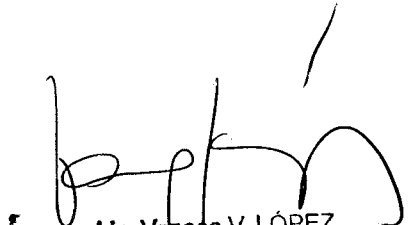
ARTICULO 2º) INCORPORAR en los registros del Profesorado en Filosofía del alumno Benítez la calificación 10 (diez) con el código 794 Seminario: "Cartografías de la Enseñanza de la Filosofía".

ARTICULO 3º) Notificar a la profesora Adriana Barrionuevo que deberá firmar las Actas Rectificadoras una confeccionadas por el Área Enseñanza.

ARTICULO 4º) Protocolícese, comuníquese y archívese.

CORDOBA 08 MAY 2014

RESOLUCION Nº: 515
aer


Lic. Vanesa V. LÓPEZ,
SUB-SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES